

Interesado: Don Pedro Castro Iznájar.

DNI: 30447556.

Expediente: CO/2004/359/G.C/EP.

Infracciones. 1. Grave arts. 74.10, 82.1.b). 2. Grave arts. 74.1, 82.1.b) Ley 4/89, de 27 de marzo (BOE núm. 174, de 28 de marzo).

Fecha: 8 de julio de 2004.

Sanción: Multa 1.500 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión de la licencia de caza o, en su caso, inhabilitación para obtenerla por plazo de dos años.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 27 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José García Huete.

DNI: 30425219.

Expediente: CO/2003/769/AG,MA/VP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 21.3.E), 22.1.B), Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 8 de julio de 2004.

Sanción: Multa de 3.000 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias. Restituir la vereda a las condiciones iniciales, permitir la regeneración de la vegetación que crece en el talud de la vereda.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 27 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Juan Fernández Hidalgo.

DNI: 29.970.892.

Expediente: CO/2004/557/AG.MA/PA.

Infracciones: 1. Grave arts. 76.1, 81.2. Ley 7/94 de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 8 de julio de 2004.

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 60.101,21 €. Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 27 de julio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga de Notificación de Inicio del deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público La Sierra Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas Los Angeles, Sierra Negra y Alfaguara.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el Acuerdo de Inicio de Deslinde:

Titular	DNI	Polígono y parcela	T. M.	Colindancia Monte Público
Alberto Llamas García	-	P 12 – p 82-93-95-97	Coín	Los Ángeles
Antonio Macías Santos	-	P 12 – p 193-194	Coín	Los Ángeles
Antonio Sebastián Ordóñez Guerrero	-	P 12 – p 90	Coín	Los Ángeles
Carmen Fontiveros Méndez	-	P 12 – p 172	Coín	Los Ángeles
Cristóbal González Ordóñez	74.751.603-V	P 17 – p 200	Coín	Sierra Negra
Desconocido	-	P 12 – p 347	Coín	Los Ángeles
Diego Canca Guerra	24.614.667-D	P 20 – p 22-24-25	Coín	Alfaguara
Francisca Díaz García	-	P 12 – p 198	Coín	Los Ángeles
Francisco Ordóñez González	25.212.013-B	P 17 – p 204-205	Coín	Sierra Negra
Francisco Rueda Bonilla	24.677.492-X	P 12 – p 105-106	Coín	Los Ángeles
Francisco Santos Romero	74.751.603-V	P 17 – p 153	Coín	Sierra Negra
George Montalien Crookston	-	P 12 – p 226	Coín	Los Ángeles
José Guerrero Fernández	24.947.024-M	P 12 – p 353	Coín	Los Ángeles
José Romero Villalobos	-	P 17 – p 246	Coín	Sierra Negra
Juan Fernández Santos	-	P 12 – p 351	Coín	Los Ángeles
Juana Urbano Díaz	-	P 17 – p 198	Coín	Sierra Negra
Jutta Inmard Lichtenber	-	P 12 – p 147-149-150-151-152	Coín	Los Ángeles
Leandro Lomeña Castro	-	P 17 – p 216-217-222-223-226-229	Coín	Sierra Negra
Lothar Herbert Haupt	-	P 17 – p 232	Coín	Sierra Negra
Manuel Ballenato Becerra	-	P 18 – p 79	Coín	Alfaguara
Manuel Torres Espada	-	P 12 – p 168-357-358-419-425-426	Coín	Los Ángeles
María Sánchez García	-	P 12 – p 354-355	Coín	Los Ángeles
María Urbaneja, Herederos	-	P 12 – p 421	Coín	Los Ángeles
Mathias Rudolf Schindler	X-22.885.530-F	P 17 – p 193-194-195	Coín	Sierra Negra
Matías García González, Viuda	-	P 12 – p 94	Coín	Los Ángeles
Pedro Enríquez Guzmán	-	P 12 – p 200	Coín	Los Ángeles
Pedro García Madueño	29.898.639-L	P 12 – p 185	Coín	Los Ángeles
Rafael Salgado Vázquez	-	P 12 – p 162	Coín	Los Ángeles
Salvador González Ordóñez	-	P 17 – p 201-215	Coín	Sierra Negra
Salvador Pedraza Bautista	24.936.057-D	P 18 – p 78 P 20 – p 20-21-23	Coín	Alfaguara

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de junio de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte público La Sierra, Código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas “Los Angeles”, “Sierra Negra” y “Alfaguara”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros le comunico que en caso de transmisión de algún derecho de los que integran su pretendida titularidad, deberá comunicarlo a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 21 de julio de 2004.- El Delegado, Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio de deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público La Sierra, código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas Los Angeles, Sierra Negra y Alfaguara.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 179/2000, de 23 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 7 de junio de 2004, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. D/08/04, del monte público «La Sierra», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte público La Sierra, código de la Junta de Andalucía MA-10005-JA, propiedad del Ayuntamiento de Coín y sito en el mismo término municipal de la provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas “Los Angeles”, “Sierra Negra” y “Alfaguara”.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar a los teléfonos 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 21 de julio de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de apeo del deslinde parcial, Expte. D/03/04, del monte Sierra Llana o Puerto Blanquillo, Código de la Junta de Andalucía MA-10005-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 25 de marzo de 2002, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. D/03/04, del monte público «Sierra Llana o Puerto Blanquillo», Código de la Junta de Andalucía MA-10005-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Alhaurín de la Torre, provincia de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 26 de octubre de 2004, a las 9,30 de la mañana, en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 364 067 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 23 de julio de 2004.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.